

2022

ESPACIO PEGATINA

JUNTA DE EXTREMADURA

SUPUESTO PRÁCTICO

ORDEN 17/09/2021 (DOE N° 181 DE 20/09/2021)

TITULADOS SUPERIORES,
ADMINISTRACIÓN GENERAL,
TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD.

INDICE

- I. Bloque: Procedimiento administrativo- HASTA 3 PUNTOS
- II. Bloque: Función Pública- HASTA 2 PUNTOS
- III. Bloque: Ley de caza- HASTA 0,5 PUNTOS
- IV. Bloque: Laboral y prevención de riesgos laborales - HASTA 1,5 PUNTOS
- V. Bloque: Contratación y gestión económica- HASTA 3 PUNTOS

I. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Don Pedro Gutini, representante de la Sociedad Anónima Laboral “Herederos de Don Juan Villaamil”, está interesado en el inicio y ejercicio de una actividad de servicios turísticos en Hoyos (Cáceres). En concreto, desea ejercer una actividad de prestación de servicios de alojamiento turístico consistente en un hotel rural. Está empezando a recabar información, para lo cual se dirige a una unidad administrativa competente en materia de información ciudadana de la Junta de Extremadura.

Le informan que debe presentar una declaración responsable de inicio de la actividad pretendida, así como una comunicación de inicio conjuntamente, y con ellas, toda la documentación acreditativa de cumplimiento de todos los requisitos ante la Administración Turística competente. Asimismo, le informan que el plazo máximo de resolución es de 3 meses, durante el cual no puede iniciar el ejercicio de la actividad de servicios que pretende, hasta que expresamente resuelva el titular del órgano administrativo competente de dicha Administración Turística.

Don Pedro presenta la Declaración responsable de forma presencial en un registro.

Puesto en contacto con la unidad administrativa competente en materia de turismo, le informan que están publicadas las instrucciones, circulares y las respuestas a consultas planteadas por los particulares que suponen una interpretación de los derechos garantizados, así como la información que sea solicitada con mayor frecuencia.

PREGUNTA 1.- ¿Es correcta la respuesta dada por la unidad administrativa competente en materia de información administrativa? Razone su respuesta (Hasta 0,75 puntos)

PREGUNTA 2.- ¿Es necesaria la inscripción en el Registro General de Empresas y Actividades Turísticas para el reconocimiento o ejercicio de un derecho o el inicio de la actividad?, ¿cabe hacerse de oficio y/o a instancia del interesado? (Hasta 0,15 puntos)

PREGUNTA 3.- ¿Qué efectos jurídicos tiene la presentación de una declaración responsable de inicio de un actividad o prestación de servicio? Razone la respuesta. Defina el concepto de Declaración responsable (Hasta 0,50 puntos)

PREGUNTA 4.- Si no se presentase la declaración responsable, conteste a las siguientes cuestiones: (Hasta 0,60 puntos)

a) ¿Qué consecuencias jurídicas tendría el ejercicio de la actividad por parte de la empresa “Herederos de Don Juan Villaamil” representada por Don Pedro Gutini el hecho de no presentar la declaración responsable para el inicio de la actividad, así como la falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se hubiera incorporado a ella? (0,20).

b) ¿Qué medidas cautelares podrían ser adoptadas? (0,20).

c) ¿Cabén los procedimientos de conciliación y de subsanación en estos casos? (0.20).

PREGUNTA 5.- ¿Qué efectos podría tener la publicidad realizada por Don Pedro en nombre de la empresa sin haber presentado la declaración responsable de inicio de actividad? (Hasta 0,25)

PREGUNTA 6.- ¿Dónde deben publicarse por parte de las Administraciones Públicas de Extremadura las instrucciones, circulares y las respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos? (Hasta 0,15 puntos)

PREGUNTA 7.- Con relación a la declaración responsable que Don Pedro debe presentar, conteste a las siguientes cuestiones: (Hasta 0,20 puntos).

a) ¿Debe hacer su presentación de forma presencial o de forma electrónica? Razone la respuesta (0,10)

b) ¿Qué trámite debe efectuar la Administración competente ante la forma de presentación presencial? (0,10)

PREGUNTA 8.- ¿Qué derecho ha ejercido don Pedro ante la unidad administrativa competente en materia de información administrativa? (Hasta 0,05 puntos)

PREGUNTA 9.- ¿Tiene la Administración obligación de asistencia en el uso de medios electrónicos a este tipo de sujetos considerando la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas?, ¿en qué consiste dicha obligación? (Hasta 0,20 puntos)

PREGUNTA 10.- Además de las declaraciones responsables para el inicio de actividades de servicios, ¿existen en el ordenamiento jurídico administrativo otros tipos de declaraciones responsables? Ponga cinco ejemplos. (Hasta 0,15 puntos)

II. FUNCIÓN PÚBLICA

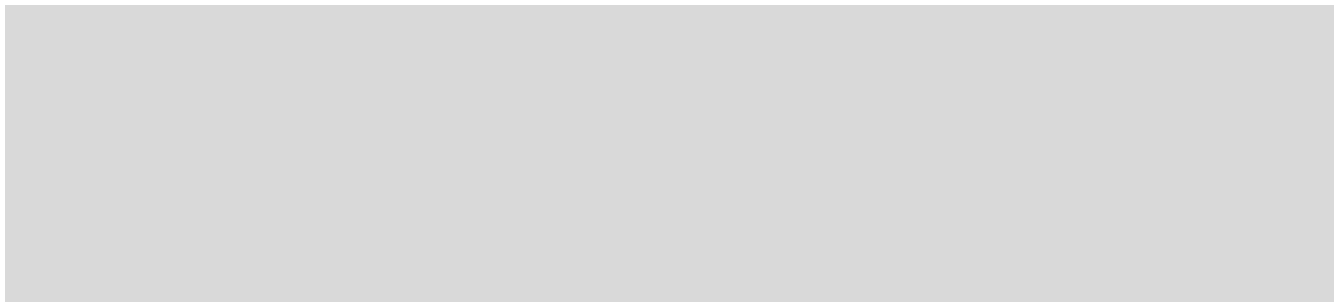
Marta P.J., funcionaria de carrera de la Junta de Extremadura, pertenece al Cuerpo de Titulados Superiores, en la Especialidad Administración General. Su puesto de trabajo tiene un nivel 22 de complemento de destino y un complemento específico A.I. Transcurridos 8 años desde su nombramiento, solicita la autorización de compatibilidad para un segundo puesto de trabajo, ya que pretende compatibilizar su puesto de trabajo principal con el de Concejala de Turismo y Festejos del Ayuntamiento de Feria, que ejercería en régimen de dedicación parcial, al tratarse de uno de los cargos del Ayuntamiento en el que, mediante acuerdo plenario, se ha determinado dicho régimen de desempeño, así como la retribución a percibir por su ejercicio.

PREGUNTA 1.- ¿Se le podría reconocer a Marta P.J. la compatibilidad solicitada? En su caso, ¿qué extremos deberían comunicarse recíprocamente la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Feria? Motive su respuesta (Hasta 0,30 puntos)

PREGUNTA 2.- En caso de que se le reconociera la compatibilidad, ¿Cuál sería la cantidad máxima total que podría percibir por ambos puestos? (Hasta 0,20 puntos)

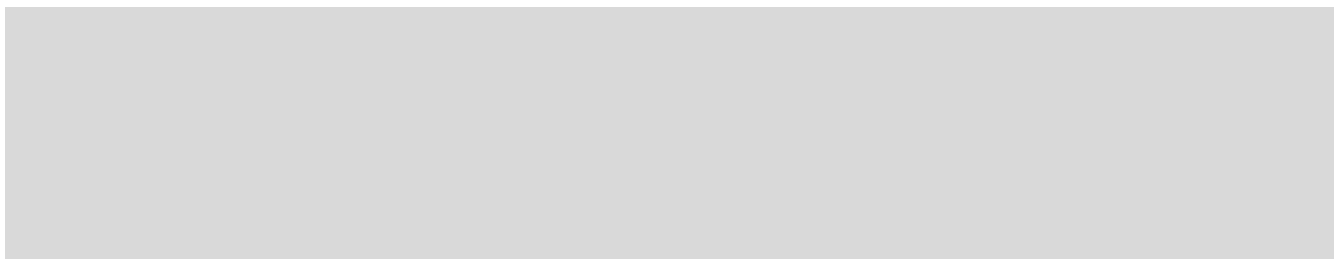
PREGUNTA 3.- Determine el órgano competente para autorizar o denegar la solicitud de compatibilidad. (Hasta 0,20 puntos)

PREGUNTA 4.- ¿Qué requisito, respecto del cargo electo del Ayuntamiento de Feria, debería darse para que Marta quedara en situación de servicios especiales respecto de su puesto principal? ¿Qué retribuciones percibiría en ese caso? (Hasta 0,20 puntos)



Por otro lado, la funcionaria de carrera Luisa C.T., perteneciente al Ayuntamiento de Badajoz, ha destacado como gran estudiosa y entendida del Patrimonio Inmaterial de Extremadura. Así pues, es tentada por la dirección de un canal privado de televisión para participar como moderadora de un nuevo programa semanal dedicado a analizar dicha temática. El jefe de redacción de los informativos de la cadena, funcionario en excedencia, y buen amigo suyo, le informa de que puede aceptar de forma inmediata dicho ofrecimiento, al no haber impedimento legal alguno para ello.

PREGUNTA 5.- ¿Es acertada la información ofrecida por el jefe de redacción de los informativos? Motive su respuesta (Hasta 0,20 puntos)



A Mariana V.T, asesora jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Empleo, se le solicita asesoramiento acerca de la siguiente situación:

Se está tramitando un expediente de contratación para la adjudicación del suministro de fuentes de agua mineral en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo. La empresa “Los Carbayones S.L.” ha presentado una oferta. Su capital social cuenta con una participación del 12% de Carlos B.A, Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo. Sus dos hijos, Antonio, de 25 años e independiente económicamente y Luis, de 11 años, cuentan cada uno de ellos con una participación del 6%. Su mujer cuenta con una participación del 5%; no obstante, el matrimonio tiene un régimen económico de separación de bienes, y además se encuentra en trámites de divorcio.

Toda esta información la proporciona el propio Carlos B.A, en un escrito remitido a la Secretaría General en el que hace constar tales extremos. De la misma forma, presenta las justificaciones pertinentes mediante las que demuestra que se desprendió de su participación en la empresa

(recordemos que era del 12%), un mes antes de su nombramiento como Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo.

PREGUNTA 6.- En caso de resultar la empresa adjudicataria del contrato, ¿incurriría Carlos B.A. en alguna causa de incompatibilidad? Motive su respuesta (Hasta 0,40 puntos)

PREGUNTA 7.- ¿En caso de que Carlos B.A no se hubiera desprendido de sus participaciones un mes antes de su nombramiento como Director Gerente, con qué plazo legal contaría para ello? ¿Y si las hubiera adquirido por herencia, siendo ya Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo? (Hasta 0,2 puntos)

PREGUNTA 8.- En relación con la aceptación de la oferta presentada por la empresa, ¿afectaría el hecho de que, en su caso, Carlos B.A hubiera sido administrador de la misma? Motive su respuesta. (Hasta 0,30 puntos)

III. LEY DE CAZA

En el Coto Regional de Cañamero, situado en el extremo suroeste de la provincia de Cáceres, la acción cinegética prevista para la temporada 2021/2022, es una montería con 40 puestos.

Dentro de los participantes a la misma, se encuentran Pedro M.V, de 69 años, Martín R.V, de 48 años y Fernando R.T, de 17 años. Les acompaña un ojeador (ya que desconocen el terreno), portando un arma de fuego. A lo largo de la jornada todos ellos han ejercido la acción de cazar.

Pedro M.V y Martín R.V cuentan con la documentación pertinente para el ejercicio de la caza, menos el seguro de responsabilidad civil. Fernando R.T sí cuenta con toda la documentación para cazar, pero el seguro de responsabilidad civil lo ha dejado olvidado en casa. Por su parte, Martín R.V porta como arma una escopeta de aire comprimido, mientras que Fernando R.T porta un arma de fuego.

PREGUNTA 1.- El ojeador que les acompaña, ¿puede ejercer la acción de cazar? Motive su respuesta (Hasta 0,10 puntos)

PREGUNTA 2.- ¿Se le exige a Fernando R.T, por razón de su edad, algún requisito legal más que al resto para el ejercicio de la caza? Motive su respuesta (Hasta 0,10 puntos)

PREGUNTA 3- ¿Incurren Fernando R.T. y Martín R.V. en algún tipo de infracción? En su caso, identifíquelas e indique el grupo de clasificación al que pertenecerían. (Hasta 0,20 puntos)

PREGUNTA 4.-Al hilo de la cuestión precedente, ¿quién sería competente para la imposición de la sanción o sanciones pertinentes? (Hasta 0,10 puntos)

IV. LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INGESEX, S.L. es una empresa de consultoría que en los últimos años ha tenido una gran expansión y actualmente cuenta con una plantilla de 70 trabajadores, ubicados todos ellos en un único centro de trabajo y vinculados con la empresa por contratos indefinidos a jornada completa. El empresario el año anterior, ante la demanda de trabajo y por circunstancias de la producción, decidió contratar en el mes de enero a 2 trabajadores más mediante contratos temporales de duración determinada (3 meses), también, a jornada completa.

Recientemente, el propietario de dicha empresa recibe en el centro de trabajo la visita, sin previo aviso, de un Inspector de Trabajo y Seguridad Social, siendo el objeto de su actuación inspectora la comprobación del cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales por parte la empresa. Finalizada la visita al centro de trabajo, el Inspector de Trabajo actuante concluye que la empresa **INGESEX, S.L.** infringe la normativa sobre prevención de riesgos laborales en lo concerniente a los derechos de consulta y participación de los trabajadores en materia preventiva, requiriendo a la empresa que cumpla con tal obligación legal en el plazo de un mes.

PREGUNTA 1.- ¿Qué norma regula y reconoce, de forma detallada, los derechos de consulta y participación de los trabajadores en relación con las cuestiones que afectan a la seguridad y salud en el trabajo? (Hasta 0,10 puntos)

PREGUNTA 2.- En función del número de trabajadores en plantilla con los que cuenta actualmente la empresa **INGESEX, S.L.** y conforme a la normativa de aplicación, conteste a las siguientes cuestiones: (Hasta 1 punto)

- a) ¿Deberá contar la empresa **INGESEX, S.L.** con Comité de Seguridad y Salud? En caso afirmativo explique por qué. (0,15)

- b) ¿Por quién estaría formado este Comité de Seguridad y Salud? (0,20)

- c) ¿Con que periodicidad deberá reunirse el Comité de Seguridad y Salud de **INGESEX, SL** y como se establecerían sus normas de funcionamiento? (0,20)

- d) ¿Qué criterios deberá tener en cuenta la empresa para realizar el cómputo de trabajadores a efectos de determinar el número de Delegados de Prevención que le corresponden? (0,25)

- e) En base a esos criterios, actualmente en la empresa **INGESEX, S.L** ¿cuántos Delegados de Prevención deberán designarse? ¿A quién correspondería la elección o designación de esos Delegados de Prevención? (0,20)

Últimamente el empresario recibe quejas de que están desapareciendo objetos personales de los trabajadores, así como material propio de la empresa. Tras algunas indagaciones tiene sospechas fundadas de que el autor de los robos es **D. Marcos Pérez**, auditor de la sección sistemas.

Ante su desconocimiento sobre el asunto, y aprovechando la visita del Inspector de Trabajo, el empresario le hace una serie de preguntas al respecto, indicándole aquel que actúe conforme al mandato normativo del Estatuto de los Trabajadores.

PREGUNTA 3.- ¿Podrá el empresario realizar registros sobre la persona del trabajador D. Marcos Pérez y su taquilla? (Hasta 0,10 puntos)

PREGUNTA 4.- En caso afirmativo, indique las causas que pudieran justificarlo. (Hasta 0,10 puntos)

PREGUNTA 5.- ¿Qué requisitos o exigencias legales deberá tener en cuenta el empresario a la hora de efectuar los registros para no infringir lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores? (Hasta 0,20 puntos)

V. CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

PARA REALIZAR ESTE SUPUESTO DEBE UTILIZAR LOS ANEXOS QUE, DE FORMA ADICIONAL, SE LE HAN FACILITADO CON EL EJERCICIO Y QUE SE CORRESPONDEN CON:

ANEXO A: DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

ANEXO B: DETALLE DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LOS GASTOS, CAPÍTULO 2

ANEXO C: DETALLE DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LOS GASTOS, CAPÍTULOS 4, 6 Y 7

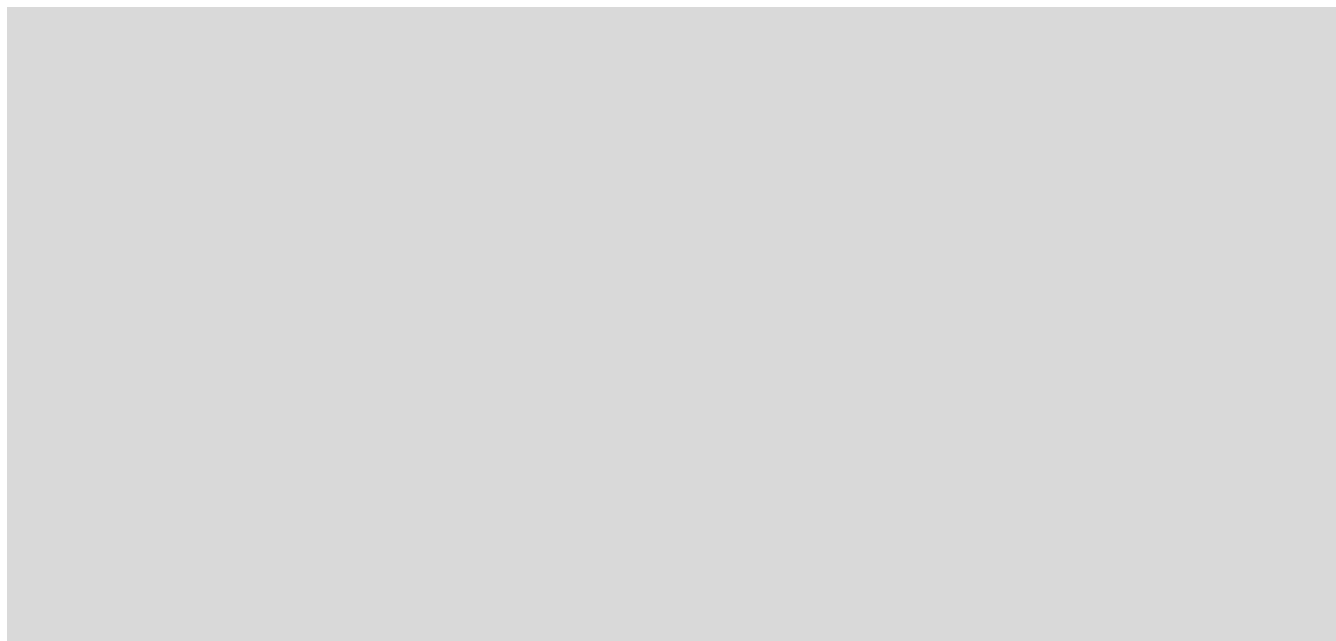
En enero de 2021, una vez abierto el ejercicio presupuestario, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura tiene la necesidad de proveer de uniforme oficial para todo su personal laboral que presta sus servicios en diferentes centros dependientes o vinculados con ella.

Para ello, el Jefe de Servicio le encarga a Don Fulgencio Romerales, funcionario de dicha Consejería, recientemente nombrado Jefe de Sección de Contratación, en comisión de servicios, tras la brillante aprobación de las oposiciones de Titulados Superiores de Administración General, la tramitación del expediente de contratación correspondiente, así como los actos de gestión económico-presupuestaria necesarios con cargo a la aplicación presupuestaria 15.003.272A.221.04.

PREGUNTA 1.- Lo primero que debe hacer es la retención de crédito. ¿Cuál es el importe que necesita retener para poder iniciar la licitación de este contrato? Utilice el **ANEXO A** para responder a esta pregunta. (Hasta 0,1 puntos)

PREGUNTA 2.- Sin embargo, al hacer la retención de crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente, Don Fulgencio tiene un problema de insuficiencia de crédito. Razone motivadamente por qué no dispone de crédito suficiente para hacer dicha retención.

Para ello debe observar el **ANEXO B**. (Hasta 0,3 puntos)



Ante el problema que se le ha planteado, y con el fin de recordar algunas cuestiones teóricas sobre los créditos, Don Fulgencio decide consultar los apuntes que, aún conserva, de su etapa de opositor.

Entre el material consultado aparece un ejercicio que no lo resolvió en su momento y consciente de que le vendría bien refrescar sus conocimientos teóricos, se dispone a responder el cuestionario.

PREGUNTA 3.- Ayúdele a responder cada una de las cuestiones que se le plantean.

- a) En el presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma, dentro de cada servicio u organismo presupuestario y programa, ¿cuál es el nivel de vinculación de todos los créditos financiados con recursos propios C.A. (Comunidad Autónoma) relativos al capítulo 6 “Inversiones reales”?. (Hasta 0,10 puntos)



- b) En el presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma, dentro de cada servicio u organismo presupuestario, programa y fuente de financiación, ¿cuál es el nivel de vinculación de todos los créditos cuya financiación sea afectada o distinta de C.A. (Comunidad Autónoma)?. (Hasta 0,10 puntos)



- c) Dentro del mismo servicio u organismo presupuestario, ¿podrán autorizarse transferencias de créditos en el presupuestos de gastos, desde el capítulo 4 al capítulo 2?. En caso afirmativo, ¿quién autorizaría la misma?. (Hasta 0,10 puntos)

- d) ¿Qué información nos proporciona conocer el importe vinculante de una aplicación presupuestaria? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,10 puntos)

PREGUNTA 4.- Don Fulgencio, recuerda haber leído en la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, que una de las limitaciones que tienen las transferencias de crédito es que no pueden realizarse desde créditos para operaciones financieras o de capital a créditos para operaciones corrientes. Sin embargo, sus compañeros de trabajo le aseguran que está confundido y que este tipo de transferencias puede realizarse.

Razone si están en lo cierto los compañeros de trabajo o Don Fulgencio. (Hasta 0,20 puntos)

PREGUNTA 5.- Para responder a las cuestiones de esta pregunta debe utilizar el **ANEXO C**. Además ha de tenerse en cuenta la siguiente información:

- El crédito de la aplicación presupuestaria 15.003.272A.641.00, proyecto 20210144, Fondo TE27004001, tiene su origen en una generación de crédito llevada a cabo en este ejercicio presupuestario, como consecuencia de una subvención concedida por el Ministerio para la “Digitalización y catalogación de archivos”.
- En la aplicación presupuestaria 15.003.272A.641.00, del proyecto 20190422, Fondo CT14TFEP24, se ha llevado a cabo una incorporación de crédito por importe de 2.500 euros.

a) **¿Cuántos grupos de vinculación de crédito podemos encontrar en los capítulos 4 y 7 del programa presupuestaria 272A? Identifíquelos.** (Hasta 0,10 puntos)

b) **Complete la columna “Importe vinculante” para las aplicaciones presupuestarias de los capítulos 4 y 7.** (Hasta 0,10 puntos)

Se contesta dentro del ANEXO C

c) **Finalmente, para dotar de crédito adecuado y suficiente la aplicación presupuestaria de vestuario, Don Fulgencio decide realizar una transferencia de crédito. Antes de decidir cuál o cuáles serán las aplicaciones presupuestarias que financien la misma, necesita conocer el importe máximo que cada una de ellas podría aportar a la financiación. Para ello, cumplimente la columna denominada “Importe máximo a donar o transferir”.** (Hasta 0,50 puntos)

Se contesta dentro del ANEXO C

PREGUNTA 6.- Finalmente, Don Fulgencio ha obtenido el crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria de vestuario, por tanto, inicia su expediente de contratación. **¿Cuál sería el valor estimado de este contrato y cómo se determina?** (Hasta 0,20 puntos)

PREGUNTA 7.- ¿Es correcto utilizar el procedimiento abierto simplificado regulado en el art. 159.6 LCSP? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,10 puntos)

PREGUNTA 8.- ¿Son correctos los criterios de adjudicación propuestos en la licitación? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,10 puntos)

PREGUNTA 9.- ¿Es correcto no exigir solvencia económica y financiera y técnica o profesional? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,10 puntos)

PREGUNTA 10.- Teniendo en cuenta que el contrato se ha tramitado por procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 LCSP, ¿es correcta la garantía definitiva requerida en el contrato? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,10 puntos)

PREGUNTA 11.- Si este contrato se hubiera tramitado por un procedimiento abierto, ¿sería correcto exigir como garantía definitiva el “5% precio de adjudicación, excluido IVA”? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

PREGUNTA 12.- Don Luis es dueño de una importante empresa de ropa de trabajo y ha participado en la licitación. Sin embargo, presenta un recurso especial en materia de contratación contra los pliegos, por no exigirse solvencia. ¿Sería admisible el recurso interpuesto por Don Luis? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,10 puntos)

PREGUNTA 13.- En los pliegos se recoge que la formalización del contrato no se va a realizar con la firma de éste, sino que se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación. ¿Es correcta la forma elegida para formalizar el contrato? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,10 puntos)

PREGUNTA 14.- La resolución de adjudicación es de fecha 28 de mayo de 2021, sin embargo, el contratista firma la aceptación de la misma con fecha 29 de mayo de 2021. ¿En qué fecha se puede entender formalizado el contrato? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,10 puntos)

PREGUNTA 15.- Antes de finalizar el plazo de ejecución del contrato, y ante la buena prestación realizada por el contratista, el órgano de contratación decide prorrogar el contrato otros seis

meses más. Siguiendo lo previsto en el artículo 29.2 LCSP comunica el preaviso de la prórroga al contratista el día 15 de octubre de 2022.

¿Está obligado el contratista a aceptar la prórroga? Fundamente su respuesta. (Hasta 0,20 puntos)

ANEXO A: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Objeto del contrato	Adquisición del uniforme para el personal laboral de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes
Procedimiento elegido para su tramitación	Abierto simplificado, regulado en el art. 159.6 LCSP.
División en lotes	No
Criterios de adjudicación	Pluralidad de criterios. Se indican en el cuadro inferior
Tipo de tramitación	Ordinaria
Tramitación anticipada	No
Solvencia económica y financiera y técnica o profesional	No se exige
Duración del contrato	6 meses, prorrogable por otros 6 meses más
Modificaciones previstas del contrato	No
Sistema de determinación del precio	Precio unitario
Precio unitario del uniforme, sin IVA	100 euros
Número de uniformes a suministrar	200 uniformes
Garantía Provisional	No se exige
Garantía Definitiva	5% precio de adjudicación, excluido IVA
Presupuesto Base licitación (IVA incluido)	24.200 euros
Tipo Impositivo	21%
Presupuesto Base licitación (IVA excluido)	20.000 euros
Valor estimado del contrato	¿?????
Resolución de adjudicación del contrato	28 de mayo de 2021

Los criterios para valorar las ofertas se indican a continuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MATEMÁTICAMENTE	Valoración
Precio u oferta económica	Hasta 60 puntos
Ampliación de la garantía	Hasta 5 puntos
Reducción de plazos	Hasta 5 puntos
CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA EMISIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	Valoración
Calidad técnica de la propuesta	Hasta 30 puntos
Total Puntos	Hasta 100 puntos

ANEXO B: CAPÍTULO 2 DE GASTOS

Sección: 15 CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Servicio: 15003 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO CULTURAL

Programa: 272A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

SUBCONCEPTO	Descripción SUBCONCEPTO	FONDO	Descripción FONDO	Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Créditos Definitivos	Créditos retenidos autorizados y comprometido	Saldo disponible propio	Importe vinculante
20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CAG0000001	Comunidad Autónoma	5.000,00	0,00	5.000,00	2.500,00	2.500,00	3.775,00
20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	CAG0000001	Comunidad Autónoma	500,00	-100,00	400,00	0,00	400,00	3.775,00
20400	ARRENDAMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE	CAG0000001	Comunidad Autónoma	1.000,00	0,00	1.000,00	625,00	375,00	3.775,00
20900	CÁNONES	CAG0000001	Comunidad Autónoma	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	3.775,00
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	CAG0000001	Comunidad Autónoma	1.200,00	0,00	1.200,00	1.300,00	-100,00	3.175,00
21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	CAG0000001	Comunidad Autónoma	25.000,00	0,00	25.000,00	26.000,00	-1.000,00	3.175,00
21500	MOBILIARIO Y ENSERES	CAG0000001	Comunidad Autónoma	4.000,00	500,00	4.500,00	225,00	4.275,00	3.175,00
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	CAG0000001	Comunidad Autónoma	80.000,00	0,00	80.000,00	100.000,00	-20.000,00	10.830,00
22101	AGUA	CAG0000001	Comunidad Autónoma	10.000,00	0,00	10.000,00	3.750,00	6.250,00	10.830,00
22103	COMBUSTIBLE	CAG0000001	Comunidad Autónoma	20.000,00	0,00	20.000,00	21.500,00	-1.500,00	10.830,00
22104	VESTUARIO	CAG0000001	Comunidad Autónoma	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00	10.830,00
22500	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLE	CAG0000001	Comunidad Autónoma	60.000,00	0,00	60.000,00	33.400,00	26.600,00	25.100,00
22509	OTROS TRIBUTOS	CAG0000001	Comunidad Autónoma	1.100,00	0,00	1.100,00	2.600,00	-1.500,00	25.100,00
22700	LIMPIEZA Y ASEO	CAG0000001	Comunidad Autónoma	100.000,00	0,00	100.000,00	118.920,00	-18.920,00	10.830,00
22701	SEGURIDAD	CAG0000001	Comunidad Autónoma	50.000,00	0,00	50.000,00	40.000,00	10.000,00	10.830,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	CAG0000001	Comunidad Autónoma	5.000,00	0,00	5.000,00	8.000,00	-3.000,00	10.830,00
22799	OTROS TRABAJOS	CAG0000001	Comunidad Autónoma	50.000,00	0,00	50.000,00	52.000,00	-2.000,00	10.830,00
23000	ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	CAG0000001	Comunidad Autónoma	7.000,00	0,00	7.000,00	4.000,00	3.000,00	5.800,00
23100	GASTOS DE VIAJE	CAG0000001	Comunidad Autónoma	4.000,00	300,00	4.300,00	1.500,00	2.800,00	5.800,00

ANEXO C: PROYECTO DE GASTOS

Sección 15 CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Servicio 15003 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO CULTURAL

Programa 272A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

SUBCONCEPTO	Descripción SUBCONCEPTO	PROYECTO	Denominación del Proyecto	FONDO	Descripción FONDO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITO TOTAL	Total créditos retenidos, autorizados y comprometido	Saldo disponible propio	Importe vinculante	Importe máximo a donar ó transferir
46100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A MANCOMUNIDADES	20080535	Revitalización del Patrimonio Local	CAG0000001	Comunidad Autónoma	10.000,00		10.000,00	4.000,00	6.000,00		
46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PROVINCIAS	20050261	Inventario archivos municipales	CAG0000001	Comunidad Autónoma	20.000,00		20.000,00	18.000,00	2.000,00		
46900	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES INGRANTES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL	20130099	Subvención Nominativa Fundación de Estudios Romanos	CAG0000001	Comunidad Autónoma	100.000,00		100.000,00	50.000,00	50.000,00		
48900	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20080535	Revitalización del Patrimonio Local	CAG0000001	Comunidad Autónoma	30.000,00		30.000,00	25.000,00	5.000,00		
49000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR	20080535	Revitalización del Patrimonio Local	CAG0000001	Comunidad Autónoma	3.000,00		3.000,00	0,00	3.000,00		
60200	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL	20050264	Gestión explotación Vía de la Plata	CAG0000001	Comunidad Autónoma	1.000,00		1.000,00	0,00	1.000,00	55.502,00	
61100	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	20050264	Gestión explotación Vía de la Plata	CAG0000001	Comunidad Autónoma	1.000,00		1.000,00	0,00	1.000,00	55.502,00	
61100	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	20200129	Cooperación Transfronteriza: CAMINOS	CT14TFEP28	Cooperación transfronteriza	16.478,00		16.478,00	0,00	16.478,00	9.833,00	
61200	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL	20200129	Cooperación Transfronteriza: CAMINOS	CT14TFEP28	Cooperación transfronteriza	17.521,00		17.521,00	1.225,00	16.296,00	9.833,00	
61200	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL	20170017	Recuperación del Patrimonio histórico	FD14060301	6.3.1 Promover la protección del Patrimonio	2.272.900,00		2.272.900,00	1.279.478,00	993.422,00	993.422,00	
62200	CONSTRUCCIONES	20050264	Gestión explotación Vía de la Plata	CAG0000001	Comunidad Autónoma	1.000,00		1.000,00	3.200,00	-2.200,00	55.502,00	
62500	MOBILIARIO	20050264	Gestión explotación Vía de la Plata	CAG0000001	Comunidad Autónoma	5.252,00		5.252,00	0,00	5.252,00	55.502,00	
62500	MOBILIARIO	20050271	Inversiones mantenimiento servicios	CAG0000001	Comunidad Autónoma	5.000,00		5.000,00	0,00	5.000,00	55.502,00	
62500	MOBILIARIO	20060328	Difusión de archivos	CAG0000001	Comunidad Autónoma	1.000,00		1.000,00	0,00	1.000,00	55.502,00	

SUBCONCEPTO	Descripción SUBCONCEPTO	PROYECTO	Denominación del Proyecto	FONDO	Descripción FONDO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITO TOTAL	Total créditos retenidos, autorizados y comprometidos	Saldo disponible propio	Importe vinculante	Importe máximo a donar ó transferir
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20050264	Gestión explotación Vía de la Plata	CAG0000001	Comunidad Autónoma	2.000,00		2.000,00	0,00	2.000,00	55.502,00	
62900	OTROS ACTIVOS MATERIALES	20050264	Gestión explotación Vía de la Plata	CAG0000001	Comunidad Autónoma	500,00		500,00	0,00	500,00	55.502,00	
63300	INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILAJE	20050264	Gestión explotación Vía de la Plata	CAG0000001	Comunidad Autónoma	5.000,00		5.000,00	0,00	5.000,00	55.502,00	
63300	INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILAJE	20190422	Cooperación Transfronteriza: FIRST ART	CT14TFEP24	Cooperación transfronteriza	1.000,00		1.000,00	0,00	1.000,00	9.833,00	
63500	MOBILIARIO	20050264	Gestión explotación Vía de la Plata	CAG0000001	Comunidad Autónoma	6.000,00		6.000,00	0,00	6.000,00	55.502,00	
63500	MOBILIARIO	20050271	Inversiones mantenimiento servicios	CAG0000001	Comunidad Autónoma	6.000,00		6.000,00	0,00	6.000,00	55.502,00	
63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20050264	Gestión explotación Vía de la Plata	CAG0000001	Comunidad Autónoma	2.000,00		2.000,00	0,00	2.000,00	55.502,00	
63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20050271	Inversiones mantenimiento servicios	CAG0000001	Comunidad Autónoma	2.000,00		2.000,00	0,00	2.000,00	55.502,00	
63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	20190422	Cooperación Transfronteriza: FIRST ART	CT14TFEP24	Cooperación transfronteriza	2.000,00		2.000,00	0,00	2.000,00	9.833,00	
64000	APLICACIONES INFORMÁTICAS	20050271	Inversiones mantenimiento servicios	CAG0000001	Comunidad Autónoma	4.000,00		4.000,00	0,00	4.000,00	55.502,00	
64000	APLICACIONES INFORMÁTICAS	20060328	Difusión de archivos	CAG0000001	Comunidad Autónoma	1.000,00		1.000,00	0,00	1.000,00	55.502,00	
64000	APLICACIONES INFORMÁTICAS	20190422	Cooperación Transfronteriza: FIRST ART	CT14TFEP24	Cooperación transfronteriza	1.000,00		1.000,00	0,00	1.000,00	9.833,00	
64100	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20050264	Gestión explotación Vía de la Plata	CAG0000001	Comunidad Autónoma	10.000,00	5.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	55.502,00	
64100	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20210144	Digitalación y catalogación archivos	TE27004001	Transferencia del Estado	0,00	19.900,00	19.900,00	0,00	19.900,00	19.900,00	
64100	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20190422	Cooperación Transfronteriza: FIRST ART	CT14TFEP24	Cooperación transfronteriza	70.000,00	2.500,00	72.500,00	89.056,00	-16.556,00	9.833,00	
64100	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20200129	Cooperación Transfronteriza: CAMINOS	CT14TFEP28	Cooperación transfronteriza	8.915,00		8.915,00	0,00	8.915,00	9.833,00	
64200	INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	20060328	Difusión de archivos	CAG0000001	Comunidad Autónoma	4.000,00		4.000,00	3.550,00	450,00	55.502,00	
64200	INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	20080535	Revitalización del Patrimonio Local	CAG0000001	Comunidad Autónoma	500,00		500,00	0,00	500,00	55.502,00	
64200	INVERSIÓN EN PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	20190422	Cooperación Transfronteriza: FIRST ART	CT14TFEP24	Cooperación transfronteriza	40.000,00		40.000,00	59.300,00	-19.300,00	9.833,00	
76000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES	20080535	Revitalización del Patrimonio Local	CAG0000001	Comunidad Autónoma	125.000,00	25.000,00	150.000,00	75.000,00	75.000,00		
78900	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20080535	Revitalización del Patrimonio Local	CAG0000001	Comunidad Autónoma	61.063,00		61.063,00	60.000,00	1.063,00		

